



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 1520

PUCÓN, 07 JUN. 2012

V I S T O S:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El programa Taller Modificación Plan regulador de Pucón, de fecha 06 de junio de 2012.
- 3.- El Decreto exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la responsabilidad de firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, **DN. PABLO SOTO ARAYA.**
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa de Actividades Taller Plan Regulador Comunal de Pucón III Etapa.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que demande la presente actividad al Area de Gestión 03 Actividades Municipales, Reuniones de Trabajo por un monto total de \$ 32.900.- (treinta y dos mil novecientos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Ignacio Soto Araya
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº Control
Vº Bº Control

PISA/GMP/LAFE/URZ/hvo
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- D.O.M.
- Archivo

